

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (BOJA núm. 245, de 20.12.2018).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 245, de 20 de diciembre de 2018, la Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y vistos los acuerdos presentados por los municipios que a continuación se relacionan, por los que se modifican las fechas que en un primer momento fueron acordadas y remitidas en plazo a este centro directivo, se procede a la subsanación del anexo de la citada resolución mediante la presente corrección de errores:

En la página 229, donde dice:  
UBRIQUE 3 DE JUNIO 8 DE SEPTIEMBRE  
Debe decir:  
UBRIQUE 3 DE JUNIO 9 DE SEPTIEMBRE

En la página 230, donde dice:  
CÓRDOBA 8 DE SEPTIEMBRE 24 DE OCTUBRE  
Debe decir:  
CÓRDOBA 9 DE SEPTIEMBRE 24 DE OCTUBRE

En la página 234, donde dice:  
AYAMONTE 8 DE SEPTIEMBRE 13 DE NOVIEMBRE  
Debe decir:  
AYAMONTE 9 DE SEPTIEMBRE 13 DE NOVIEMBRE

En la página 238, donde dice:  
MÁLAGA 19 DE AGOSTO 8 DE SEPTIEMBRE  
Debe decir:  
MÁLAGA 19 DE AGOSTO 8 DE SEPTIEMBRE

En la página 239, donde dice:  
ALCALÁ DEL RIO 16 DE JULIO 7 DE SEPTIEMBRE  
Debe decir:  
ALCALÁ DEL RIO 6 DE SEPTIEMBRE 9 DE SEPTIEMBRE

En la página 240, donde dice:  
GUILLENA 22 DE ABRIL 9 DE SEPTIEMBRE  
Debe decir:  
GUILLENA 22 DE ABRIL 13 DE SEPTIEMBRE